

Clase 35

93253

MEMORIA DESCRIPTIVA

SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIA QUIMICA EN BASILEA.-BÂLE (Suiza).

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "La producción de nuevos colorantes que contienen cromo"--

a favor de la: SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIA QUIMICA EN BASILIA,
domiciliada en BÂLE (Suiza).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a la producción de nuevos colorantes que contienen cromo.

Las materias colorantes azoicas cromadas han sido ya objeto de numerosas publicaciones. Estos productos pueden teñir la lana en baño ácido en tonos notables por su solidez.

Se conoce además toda una serie de materias colorantes cromatables de la serie del trifenilmetano, que producen, cromatadas sobre la fibra, tonos notables por su vivacidad y su buena solidez al batán y que dan, por otra parte, tratadas como tales por agentes cromantes, lacas insolubles no utilizables en tintorería. Son, por ejemplo, materias colorantes de esta

categoría el eriocromoazuroil B (c. f. color índice 720), el violeta al cromo (c. f. color índice 727), los colorantes de las patentes francesas número 525,598 de 13 de Junio de 1921 y número 542,720 de 25 de Octubre de 1921, de la solicitante, o los de la patente francesa número 384,979 de 21 de Febrero de 1907 y de su adición número 9.500 de 6 de Septiembre de 1907.

La invención recae sobre el descubrimiento sorprendente de que, de un modo general, las materias colorantes azoicas cromadas pueden combinarse con las materias colorantes cromatables del trifenilmetano de que acaba de hablarse, dando nuevas materias colorantes cromadas. Estas poseen la propiedad inesperada de ser tan fácilmente solubles como los mismos colorantes azoicos cromados, y teñir como estos, en baño ácido, la lana en tonos de un excelente unísono. Estos tonos presentan sobre los obtenidos por medio de los colorantes azoicos cromados simples, la ventaja de una notable mejora de la vivacidad y de no ser influidos de un modo desfavorable por la luz artificial.

El tratamiento de las materias colorantes azoicas cromadas por los colorantes cromatables de la serie del trifenilmetano, puede efectuarse, ya sea calentando conjuntamente un cierto tiempo estos productos, ya sea en el baño de tinte, teniendo una mezcla de los dos colorantes, ya sea finalmente sobre la fibra, teniendo a esta sucesivamente con los colorantes de las dos categorías.

EJEMPLO 1

50 partes del colorante cromado preparado según las indicaciones del ejemplo 1 de la patente adicional número 26,790 de

8 de Febrero de 1922, a partir del β -naftol y del ácido 1-amino-2-oxinaftaleno-4-sulfónico, se disuelven en 500 partes de agua hirviente, y luego se adicionan con 7.5 partes del colorante preparado según las indicaciones del ejemplo 2 de la patente número 525.598 de 13 de Junio de 1921, a partir del ácido α -oxinaftoico y del tetracloruro de carbono; después de lo cual se hace hervir la mezcla durante algún tiempo en un aparato de reflujo. El colorante así obtenido es precipitado por medio de sal marina, se filtra y se deseca. Forma un polvo obscuro que se disuelve en el agua en una solución azul de reflejos rojizos, y que tiñe la lana, en baño ácido, en tonos sólidos más puros que los obtenidos con el colorante cromado solo.

EJEMPLO 2

50 partes del colorante azoico cromado obtenido a partir del α -naftol y del ácido 1-amino-2-oxinaftaleno-4-sulfónico, según las indicaciones del ejemplo 1 de la patente adicional número 26.790 antes citada, se disuelven en 500 partes de agua caliente, adicionadas con 5 partes de eriocromocazurol B, y después se hace hervir la mezcla durante algunas horas en un aparato de reflujo. El colorante, aislado como se ha indicado en el ejemplo 1, forma un polvo obscuro que se disuelve en el agua con una coloración azul con reflejos rojos, y que tiñe la lana en tonos sólidos más puros y más rojizos que los obtenidos con el colorante cromado solo.

Si se reemplaza en este ejemplo el eriocromocazurol B por la eriocromocianina R (v. Color índice 722), se obtiene un colorante que tiñe la lana en tonos sólidos mucho más rojizos.

EJEMPLO 3

La masa de reacción obtenida según las indicaciones del ejemplo 1 de la patente adicional número 26.790 antes citada, se diluye en agua neutralizada con un ácido mineral, se trata con 7'5 partes del colorante obtenido según las indicaciones del ejemplo 2 de la patente número 525.598 de 13 de Junio de 1921, y se calientan durante algún tiempo. Por precipitación con sal marina, se obtiene un colorante idéntico al del ejemplo 1.

EJEMPLO 4

Se prepara un baño de tinte con el 2 por 100 del colorante azoico cromado mencionado en el ejemplo 1, 0'05 por 100 del colorante de triarilmetano mencionado también en el mismo ejemplo, y se tinte con la adición del 7 por 100 de ácido sulfúrico. Se obtienen tonos azules mucho más puros que los obtenidos con el colorante azoico cromado solo, que poseen muy buena solidez y no son influidos por la luz artificial.

De una manera análoga se obtienen tonos rojo violáceos a partir del colorante cromado obtenido partiendo del ácido 1-amino-2-oxinaftaleno-4-sulfónico diazoado y de fenilmetilpirazolona y del colorante descrito en la patente alemana número 209.535 de 14 de Julio de 1908, adición a la patente alemana número 189.938 de 29 de Septiembre de 1906, preparado a partir del dimetilaminobenzaldehido y del ácido *c*-cresotínico, mientras que el colorante obtenido a partir del β -naftol y del ácido 4-metil-2-aminofenol-5-sulfónico y del mismo colorante del trifenilmetano, da tonos violeta; el colorante obtenido a partir del

ácido 4-cloro-2-aminofenol-6-sulfónico diazoado y de la β -nafilamina da, con el colorante obtenido según la patente número 542.720 de 25 de Octubre de 1921, a partir del fenilcloroforno y del ácido α -oxinaftoico, tonos verdes que poseen muy buena solidez, no influidos por la luz artificial.

EJEMPLO 5

La fibra teñida previamente bajo la adición de 1'5 por 100 de ácido acético al 40 por 100, con el 0'05 por 100 del colorante del triarilmetano mencionado en el ejemplo 1, es teñida una segunda vez con el 2 por 100 del colorante azoico cromado mencionado en el ejemplo 2 bajo la adición del 7 por 100 de ácido sulfúrico. Se obtienen tonos semejantes a los del primer párrafo del ejemplo precedente. Se puede también teñir primeramente la lana con el 2 por 100 del colorante cromado, y luego con 0'05 por 100 del colorante de triarilmetano.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- La preparación de nuevas materias colorantes cromadas, consistente en tratar materias colorantes azoicas cromadas con colorantes cromatables de la serie del trifenilmetano.

2.- Los nuevos colorantes susceptibles de ser preparados según el procedimiento especificado en 1 y su aplicación a la industria.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la ante-

riores reivindicaciones, cual objeto está constituido por:

"La producción de nuevos colorantes que contienen cromo".

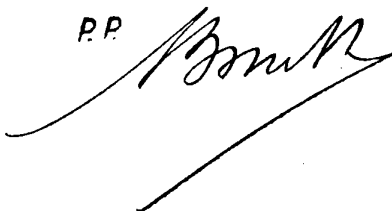
Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Marzo de 1923.

P. p. de la: SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIA QUIMICA EN BASI-
LEA.

C. BONET DURAN

P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'C. Bonet Duran', written over a horizontal line.